

Santa Tecla, 20 de junio de 2023

Licenciado

Jose Valentin Arrieta Whisonant

Gerente General

BOLSA DE VALORES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

Presente:

Estimado Licenciado Arrieta:

Por medio de la presente comunicamos que a partir de esta fecha el señor CARLOS ROBERTO FILADELFO ARRAZATTEE GUARDADO con Código de Agente No. 136, ha dejado de ejercer sus funciones como agente corredor de Bolsa de la sociedad VALORES CUSCATLAN EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CASA DE CORREDORES DE BOLSA , lo anterior de conformidad a lo establecido en artículo 25 de Instructivos de Casas Corredoras y agentes que establece la responsabilidad de dar aviso con el último día de labores del agente corredor de bolsa o más tardar el día siguiente hábil de sucedido el hecho.

Sin otro particular aprovecho para enviarle un cordial saludo

Jose Eduardo Luna Roshardt

Representante legal

VALORES CUSCATLAN, S.A. De C.V.

- CASA DE CORREDORES DE BOLSA-



DOY FE: Que la firma que antecede y que es ilegible, para el suscrito Notario es auténtica, por haber sido puesta a mi presencia de su puño y letra por el Ingeniero **JOSE EDUARDO LUNA ROSHARDT**, de sesenta y un años de edad, Comerciante, del domicilio de la ciudad y departamento de San Salvador, persona a quien conozco e identifiqué por medio de su Documento único de Identidad número cero cero seis ocho dos cero nueve uno - uno, actuando en nombre y representación en su calidad de Director Presidente y Representante Legal de la Sociedad "**VALORES CUSCATLAN EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CASA DE CORREDORES DE BOLSA**", que puede abreviarse "**VALORES CUSCATLAN, S.A. DE C.V., CASA DE CORREDORES DE BOLSA**", del domicilio de la Ciudad y Departamento de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-ciento ochenta mil ciento noventa y dos-ciento uno-tres, personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: a) Escritura Pública de Modificación del Pacto social de la sociedad **VALORES CUSCATLAN, S.A. DE C.V. CASA DE CORREDORES DE BOLSA**, que puede abreviarse **VALORES CUSCATLAN, S.A. DE C.V., CASA DE CORREDORES DE BOLSA**, otorgado en la ciudad de Santa Tecla, departamento de La Libertad, a las diez horas y quince minutos del día veintisiete de febrero del año dos mil quince, ante los oficios notariales de RENE SALVADOR GARCIA GONZALEZ, inscrito en el Registro

de Comercio al Número **SESENTA Y OCHO** del Libro **TRES MIL CUATROCIENTOS NUEVE** del Registro de Sociedades, el día seis de mayo del año dos mil quince, en el cual consta que su denominación, naturaleza y domicilio son los antes expresados, que el plazo de la Sociedad es por tiempo indeterminado, que la administración de la sociedad, está confiada a una Junta Directiva quienes duraran en el ejercicio de sus funciones por periodos de **TRES AÑOS**, que la representación legal, judicial y extrajudicial así como el uso de la firma social corresponde al Director Presidente, quien esta ampliamente facultado para el otorgamiento de actos como el presente; y, **b)** Credencial de Nombramiento Junta Directiva de la Sociedad **VALORES CUSCATLAN, S.A. DE C.V. CASA DE CORREDORES DE BOLSA**, que puede abreviarse "**VALORES CUSCATLAN, S.A. DE C.V., CASA DE CORREDORES DE BOLSA**", extendida en la ciudad de Santa Tecla, departamento de La Libertad, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, por el Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas, Roberto Edmundo Castro Morales, inscrita en el Registro de Comercio el día diecisiete de agosto del año dos mil veintiuno, bajo el número **SETENTA Y DOS** del Libro **CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE** del Registro de Sociedades, en la cual consta que en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas, se encuentra asentada el acta número **SESENTA Y CINCO**, de la sesión celebrada en la ciudad de Santa Tecla, departamento de La Libertad, el día trece de agosto de dos mil veintiuno, en el Romano I) se procedió al nombramiento de Junta Directiva de la referida sociedad, resultando electo como Presidente el señor **JOSE EDUARDO LUNA ROSHARDT**, para el período que vence el diecisiete de agosto de dos mil veinticuatro. Santa Tecla, veinte de días de junio de dos mil veintitrés.



A circular blue notary stamp for Roberto Edmundo Castro Morales, Notario in the Republic of El Salvador. The stamp contains the text: "ROBERTO EDMUNDO CASTRO MORALES", "NOTARIO", and "REPUBLICA DE EL SALVADOR". A handwritten signature in blue ink is written over the stamp.